



MENDOZA, 14 SET 2022

VISTO:

El EXP-CUY N° 489/2022, en el que se tramita la **Baja Definitiva por Jubilación del Sr. Víctor Hugo GUTIERREZ**, en el cargo en que revista actualmente, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, obra el formulario N° 2 Circular N° 057/2018, con la solicitud de baja definitiva por jubilación del Sr. Víctor Hugo GUTIERREZ, DNI N° 13.054.364, en el cargo del Agrupamiento Asistencial Subgrupo C, Categoría 4, carácter Efectivo, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nacional Nro. 366/2006, quien fuera designado mediante Resolución N° 348/18 C.S., por haberse acogido a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de Septiembre en curso; y a fs. 2 consta el formulario N° 11 de la Circular referida con el informe respectivo;

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, la BAJA por Jubilación del Sr. GUTIERREZ, debe ser efectiva a partir de 1° de Septiembre en curso;

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

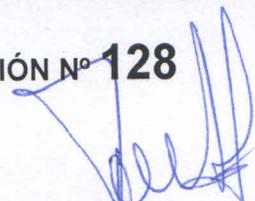
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

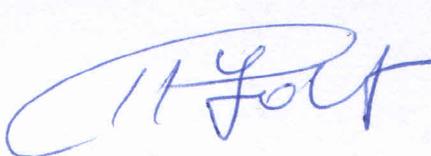
ARTICULO 1°. - Autorizar la **Baja definitiva** por Jubilación del **Sr. Víctor Hugo GUTIERREZ, DNI N° 13.054.364, L.P. N° 26838**, a partir del **1° de Septiembre** en curso, en el cargo del Agrupamiento Asistencial Subgrupo C, Categoría 4, carácter Efectivo, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nacional N° 366/2006, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2°. - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN N° 128

AL.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO